



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA ASIG. FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.443

QUILLON, 13 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Los Certificados de Nacimiento Folio N° 500064185926 y 500064185410 de fecha 05 de Marzo de 2015, Registro Civil de Identificación y Certificado de Matrimonio N° 148844395, de fecha 05 de Marzo de 2015.
2. La ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20 de Noviembre del año 2013, que nombra al Administrador como Alcalde Subrogante.
4. Ley 18020 de fecha 08 de Agosto de 1981, que establece Subsidio Familiar para personas de escasos recursos.
5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES al Sr. **CLAUDIO GUILLERMO GONZÁLEZ BENÍTEZ**, Cedula de Identidad N° 10.859.364-4, funcionario Grado 18 E.M.S., Auxiliar, por los siguientes causantes:

- CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ BOGGE C.I. N° [REDACTED] (Hijo)
- GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ BOGGE C.I. N° [REDACTED] (Hijo)
- SUSANA JACKELINE BOGGE PASTÉN C.I. N° [REDACTED] (Conyugue)

2. **Concédase y/o Reconózcasele** la Asignación Familiar, a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/LTV/CMN/cmn

DISTRIBUCION

- FUNCIONARIO INDICADO
- ENCARGADO DE REMUNERACIONES
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECMU